

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES 4 0 0

RESOLUCIÓN № /2

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

04 FEB. 2015

VISTOS: Presentación del interesado Ing. Nº19682 de fecha 29 Atención al Contribuyente y Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente y; teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley Nº 3.063 de sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE el funcionamiento definitivo de la actividad

PROFESIONAL que a continuación se indica:

DIRECCION

: PUNTA ARENAS Nº 3573 DP. 103

NOMBRE

KATHERINE LISSETTE GOMEZ ROMAN

RUT. GIRO

المساوية والأثاثر:

DOLO

(PROFESIONAL) CONTRUCTOR CIVIL

ROL SII

5208-27

UNIDAD VECINAL

: 10

meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas

la fecha de autorización de la presente resolución para que KATHERINE LISSETTE GOMEZ ROMAN, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 05 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, oficina de partes, una vez hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/sma 02/02/2015 DIRECCION

DIRECCION

ALENCIONE C TO R (S)

ATENCION ALL CONTRIBUYENTE

DIRECTOR